

14. MA/AAI/2799/2003/ Francisco J. Robles Moreno/ Urb. Rubeltor Edf. Granada 2 D/ 29700 Vélez Málaga.
15. MA/AAI/2841/2003/ Luis G. San José Rodríguez/ Antonio Machado 2 esc. 1 3 D/ 29640 Fuengirola.
16. MA/AAI/2854/2003/ Teresa B. Escribano Elizondo/Pso. Las Brisas 5 1/ 29630 Benalmádena.
17. MA/AAI/2862/2003/ Juan M. Guerrero Cordero/ Resurrección 24/ 29120 Alhaurín El Grande.
18. MA/AAI/2860/2003/ Igor García Baquero/ Escritora Luciana Narváez 3 6 A/ 29011 Málaga.
19. MA/AAI/2867/2003/ Raquel Sánchez González/ Mar Cantábrico 3/ 29130 Alhaurín de la Torre.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 10 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable y Tiempo Parcial, a los que no ha sido posible notificar Requerimiento de Documentación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/EE/385/2002/ Rafael Gómez Morón/ Ntra. Sra. de Gracia 2/ 29600 Marbella.
2. MA/EE/352/2002/ José Bascañana López/ Del Rebeco s/n/ 29649 Mijas.
3. MA/EE/632/2002/ M.<sup>a</sup> Victoria Ruiz Díaz/ Mercado Mun. Minoristas s/n/ 29700 Vélez Málaga.
4. MA/RJ4/65/2002/ Manuel Madueño Navarro/ Torre del Mar Pol. Ind. Sta. Teresa 37/ 29004 Málaga.
5. MA/RJ4/56/2002/ Miguel Cubero Stickel/ Avda. Ricardo Soriano 22/ 29600 Marbella.
6. MA/RJ4/33/2002/ M.<sup>a</sup> Concepción Cabadas Alba/ Don Cristian 48/ 29007 Málaga.
7. MA/RJ4/32/2002/ José A. García Cobos/ Cra. Alora 8/ 29590 Málaga.
8. MA/RJ4/64/2002/ Arturo D. Medina Quintana/ Urb. Marina del Sol 188/ 29650 Mijas.
9. MA/RJ4/66/2002/ Juana López Muñoz/ Algarrobo 16/ 29018 Málaga.
10. MA/RJ4/16/2002/ José Corral Miño/ Manuel Fallas 21/ 29600 Marbella.
11. MA/EE/835/2002/ José González Rodríguez/ Murillo Bracho Edf. D. Arturo s/n/ 29620 Torremolinos.
12. MA/RJ4/15/2002/ Manuel Sánchez García/ Madreselva 10/ 29650 Mijas.
13. MA/RJ4/12/2002/ Carlos Sánchez Pacheco/ Maestra Angeles Aspiazu Edf. Navas 1/ 29640 Fuengirola.
14. MA/EE/630/2002/ Juan A. Martínez Lázaro/ Emilio Burgos 7/ 11207 Algeciras.
15. MA/EE/624/2002/ Francisco Lara Porras/ Alcalde José M.<sup>a</sup> Corona 8/ 29004 Málaga.

16. MA/EE/691/2002/ Pedro Torres Domínguez/ Antonio Ruiz 10 3 B/ 29011 Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 11 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria y Archivo.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria y de Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/938/2003/ Amalia Rando Ruiz/ Con Viejo de Vélez 34/ 29738 Vélez-Málaga.
2. MA/AAI/3025/2003/ Mónica Rudner Torres/ Escritor Adolfo Reyes 4 4 D/ 29620 Torremolinos.
3. MA/AAI/1306/2003/ Rosa I. Sánchez Marín/ Almacha 44/ 29130 Alhaurín de la Torre.
4. MA/AAI/2644/2003/ Juan I. Aguilar Román/ Mesonero Romanos 22 5 B/ 29010 Málaga.
5. MA/AAI/1424/2003/ Luz M. Lara Gaviria/ Castillo 14/ 29109 Tolox.
6. MA/AAI/1678/2003/ Víctor M. Ortega García/ Pz. San Francisco 8 Esc 9 1 D/ 29008 Málaga.
7. MA/AAI/3010/2003/ Miguel Acosta Cerezo/ Av. Andalucía 11/ 29788 Frigiliana.
8. MA/AAI/2400/2003/ Francisco Fernández Ruiz/ General Rincón Domínguez 3 3 D/ 29100 Coín.
9. MA/AAI/2401/2003/ Salvador Ríos Rueda/ General Rincón Domínguez 3 3 14/ 29100 Coín.
10. MA/AAI/1219/2003/ José González Bravo/ Pz. Juan Macías 9/ 29670 Marbella.
11. MA/AAI/1666/2003/ Amparo Córdoba Flores/ Cancho Pérez 7 4 E/ 29003 Málaga.
12. MA/AAI/3006/2003/ Joaquín Pedraza Bueno/ Nicolás Salmerón 8/ 29011 Málaga.
13. MA/AAI/2003/2003/ Jaime Pino Talaban/ Arroyo Los Angeles 89 7 C/ 29011 Málaga.
14. MA/AAI/1949/2003/ José A. Solano Angulo/ Mihuel Miura 2/ 29120 Alharín El Grande.
15. MA/AAI/2494/2003/ Pedro Salazar Salazar/ Virgen de Gracia 26/ 29300 Archidona.
16. MA/AAI/2120/2003/ Jacinto Palma Trigo/ Juan Lisbona Zapata s/n Piso 1 B/ 29700 Vélez-Málaga.
17. MA/AAI/1647/2003/ José López Miñaro/ Costa del Oro 2 3 K/ 29793 Torrox.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 15 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, notificando actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Autónomo, a los que no ha sido posible notificar Resolución Denegatoria y Archivo.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de este Requerimiento de documentación, Resolución Denegatoria y de Archivo, relativo a los expedientes que se especifican, a fin de que en el plazo no superior a 10 días desde la notificación, puedan presentar los documentos requeridos con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistido de su solicitud.

1. MA/AAI/1518/2003/ Janssen Lars/ Ur. El Peñoncillo, 85/ 29793, Torrox.
2. MA/AAI/2425/2003/ Juan J. González Parra/ Av. Europa Ur. Barceló, 3 1 A/ 29004, Málaga.
3. MA/AAI/1031/2003/ Rosario Hidalgo Moreno/ Pz. Luis de Armiñán, 20/ 29210, Cuevas de San Marcos.
4. MA/AAI/833/2003/ Rafael Ruiz Prieto/ Av. Fátima, 7, 3/ 29009, Málaga.
5. MA/AAI/2360/2003/ Amparo Arroyo Ponce/ Robison Cru-soe, 9, 2 B/ 29006, Málaga.
6. MA/AAI/2997/2003/ Silvia I. Quevedo In Berardelli/ Brams, 7, 15 C/ 29004, Málaga.
7. MA/AAI/2430/2003/ Antonio Martín Cotta/ Pj. La Luz, 3, 4, 1/ 29004, Málaga.
8. MA/AAI/828/2003/ María J. Cortés Cortés/ La Cruz, 24/ 29566, Casarabonela.
9. MA/AAI/1741/2003/ Ingrid A. Codjambassis Schnetteler/ Av. Miraflores de los Angeles, 9, 8, 4/ 29011, Málaga.
10. MA/AAI/2290/2003/ Salvador Escaño Díaz/ Ru. Albaha-ca, 4, 2L/ 29700, Vélez-Málaga.
11. MA/AAI/2359/2003/ Jorge M. Casal Medina/ Timón Ur. Nueva Torrequebrada, 7, 1A/ 29630, Benalmádena.
12. MA/AAI/730/2003/ Juan J. Ramos Alés/ Paulo Freire, 6, 2 C/ 29006, Málaga.
13. MA/AAI/794/2003/ Fca. del Rocío Abascal Franco/ Paulo Freire, 8/ 29006, Málaga.
14. MA/AAI/1187/2003/ José M. González Gallego/ Antonio Chacón, 17, 9 C/ 29003, Málaga.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 19 de marzo de 2004.- El Director (Decreto 21/85, de 5.2.) El Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 24 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa. Motivado por el proyecto clave 01-JA-1451-0.0-0.0-PC duplicación de calzada en la variante de Martos, en la A-316. Tramo: Enlace Norte-intersección Sur acceso al polígono industrial de Martos (Jaén).*

Con fecha 1 de marzo de 2004, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta

e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 01-JA-1451--0.0-0.0-PC «Duplicación de calzada en la variante de Martos, en la A-316. Tramo: Enlace Norte-intersección Sur acceso al polígono industrial de Martos (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 27 de febrero de 2004 y, de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforma la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

Se acuerda iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado, publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamiento de Martos (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la L.E.F. y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, calle Arquitecto Berges núm. 7-2.º de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

**RELACION DE PROPIETARIOS**

ORDEN	POLÍG.		CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
	NÚM. PARCEL.	PROPIETARIO		
1	14-32	JIMENEZ LOPEZ, SOCORRO	Olivar Ocup.Def.	1.868
2	14-35	MOLINA CAMARA, ISIDRO	Olivar Ocup. Def.	704
3	14-32	LÓPEZ LUQUE, ROSARIO	Olivar Ocup.Def.	1.658
4	16-7	DESCONOCIDO	Olivar Ocup.Defi.	13
4	16-7	DESCONOCIDO	Olivar Ocup. Servidumbre	649
4	16-7	DESCONOCIDO	Olivar Ocup. Temporal	1.456
5	14-31	ESTADO, MINISTERIO FOMENTO	Olivar Ocup.Def.	455
6	14-30	GARCIA TEBA, ANTONIO	Olivar Ocup.Def.	163
6	14-30	GARCIA TEBA, ANTONIO	Olivar Ocup.Servidumbre	162
7	14-29	LÓPEZ CAÑO, FRANCISCA	Olivar Ocup. Def.	729
7	14-29	LÓPEZ CAÑO, FRANCISCA	Olivar Ocup. Servidumbre	105
7	14-29	LÓPEZ CAÑO, FRANCISCA	Olivar Ocup. Temporal	837
8	14-9028	CAMINO (VIA DE COMUNICACIÓN DOMINIO PÚBLICO)	Ocup. Def.	1.582
9	14-27	MOLINA ORTEGA, MATIAS	Olivar Ocup.Def.	14
9	14-27	MOLINA ORTEGA, MATIAS	Olivar Ocup.Servidumbre	153
9	14-27	MOLINA ORTEGA, MATIAS	Olivar Ocup.Temporal	843
10	14-25	CHAMORRO MELGAR, VILLA	Olivar Ocup. Def.	120